

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD/**

DECRETO EXENTO N° 518

PUCON, 16 FEB. 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- Los Cometidos N° 15 y 54 de fechas 06/01/12 y 19/01/12 de la Dra. Javiera Trujillo, Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal de Pucón y Pasajes, que se adjunta.

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08/11, mediante el cual la Sra. Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reembolsar los gastos de pasajes, Pucón – Santiago – Pucón, correspondientes a los Cometidos N° 015 y 054 de fecha 06/01/12 y 19/01/12 .

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el Reembolso de pasajes de la Dra. Javiera Trujillo, Médico Cirujano del Departamento de Salud Municipal de Pucón, correspondiente al traslado Pucón – Santiago –Pucón por la suma de \$67.877.- (Sesenta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos).-

2.- **PAGUESE**, por concepto de traslado (pasajes) el monto de \$67.877.- (Sesenta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos).-

3.- **IMPUTESE**, por concepto de traslado a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PISA/GEMP/JRM/LEB/gfa
DISTRIBUCION:
- Of. De Partes
- Control Interno
- Depto. de Salud (2)